

CIRCULAR SOBRE EL LICENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL

Misión del Programa de Licenciamiento de Establecimientos para el Cuidado Infantil:

La misión principal del Programa de Licenciamiento de Establecimientos para el Cuidado Infantil es garantizar la salud y la seguridad de los niños bajo cuidado. Nos esforzamos por proporcionar servicios de prevención y de protección de calidad a los niños bajo cuidado al asegurar que los establecimientos con licencia cumplan con las normas de salud y seguridad. Aseguramos el cumplimiento de los establecimientos con estas normas monitoreándolos, proporcionando asistencia técnica y estableciendo asociaciones con proveedores, padres y la comunidad de cuidado infantil.

Comunicado de Pamela Dickfoss, Subdirectora

Con el cambio a inspecciones anuales, nos complace anunciar [la apertura de cinco Oficinas Regionales adicionales](#) ([leer en español](#)). Estas oficinas adicionales, ubicadas en Oakland, Sacramento, Monterey Park, Riverside y San Diego, mejorarán los servicios que ofrecemos a licenciarios y las familias que ellos apoyan.

De ahora en adelante, centraremos nuestra atención en aumentar la cantidad de asistencia técnica para todos los proveedores de cuidado y educación de la primera infancia. Nuestro objetivo es trabajar con establecimientos con licencia durante inspecciones para asegurar de manera proactiva que cumplan con todas las normas de salud y seguridad. Además, tenemos la intención de ampliar servicios de asistencia técnica, capacitación y difusión de recursos para ayudar a los proveedores a garantizar el mayor nivel de cuidado para nuestros niños.

En apoyo a estos objetivos, a partir del verano de 2019, un nuevo equipo de cuatro analistas del *Technical Support Program* (Programa de Asistencia Técnica [TSP]) se unirá a nuestro *Advocacy Program* (Programa de Apoyo) (cuatro Defensores de Cuidado Infantil) para formar la *Child Care Advocacy and Technical Support Unit* (Unidad de Apoyo y Asistencia Técnica para el Cuidado Infantil [CCATS]). Estos nuevos analistas del TSP centrarán sus esfuerzos en proporcionar asistencia técnica directa a licenciarios y su personal en el local.

La CCATS está desarrollando servicios de asistencia técnica y de consulta para los licenciarios de cuidado infantil. A medida que se desarrolla el programa, los analistas del TSP proporcionarán consulta directa y capacitación para ayudar a los establecimientos de aprendizaje y cuidado de la primera infancia con varios temas, incluyendo:

- Cómo trabajar eficazmente con el personal de Licenciamiento como un recurso
- Las deficiencias más comunes que ocasionan un aviso de infracción
- Cómo cumplir con los reglamentos de salud y seguridad
- Cómo evitar los riesgos más comunes para los niños bajo cuidado
- Recursos para mejorar el nivel de cuidado

Los Defensores del Cuidado Infantil seguirán proporcionando servicios en todo el estado, incluyendo la difusión de información sobre el papel del estado en el licenciamiento del cuidado infantil, la recomendación de proveedores a oficinas de recursos e información y la coordinación de quejas y preguntas relacionadas con la salud y la seguridad.

Para obtener más información sobre el nuevo programa de analistas del TSP y la CCATS, por favor [visite la página web del programa de la CCATS \(solo disponible en inglés\)](#).

EN ESTA EDICIÓN	
Seguridad en el agua	La Ley de Escuelas Saludables
Avisos recientes de Información al Proveedor	La temporada de incendios forestales
La Ley de Kaitlyn y los golpes de calor	Noticias sobre el nuevo proceso de inspección
La Ley de Entrega Segura	Información sobre el equipo de supervisores
Cubiertas de ventanas seguras	Recordatorios útiles e información general

Seguridad en el agua

Con la subida de la temperatura, los proveedores van a pasar más tiempo al aire libre, dentro o cerca del agua, con los niños bajo su cuidado. El jugar en el agua es una actividad veraniega divertida, pero también puede ser peligroso. El ahogamiento es la principal causa de la mortalidad infantil. Puede suceder rápidamente, silenciosamente y en apenas dos pulgadas de agua.

A continuación hay varias cosas que usted puede hacer para prepararse y ser proactivo con respecto a la seguridad en el agua:

- Nunca deje abierta la puerta a la piscina.
- Enseñe a los niños a mantenerse alejados de los desagües de piscinas y jacuzzi.
- Vacíe y voltee las piscinas infantiles tan pronto como los niños dejen de usarlas.
- Asegure que la valla que rodea la piscina mida al menos 5 pies de alto y que separe la piscina de la casa y del patio. La puerta de la valla debe abrirse hacia afuera y cerrarse con pestillo automáticamente.

Usted puede encontrar más información con los siguientes enlaces (solo disponibles en inglés):

[What to Do in a Water Emergency \(Qué hacer en caso de emergencia acuática\)](#)

[Child Care Water Safety Video \(Vídeo sobre la seguridad en el agua para niños bajo cuidado\)](#)

Puede encontrar información sobre los requisitos relacionados con las vallas de piscina y otras normas generales para la seguridad en el agua en las secciones [101216.6](#), [101238](#), [101238.5](#), [101416.8](#) y [102417](#) del Título 22 del Código de Ordenamientos de California.



Avisos recientes de Información al Proveedor (PIN)

Todo proveedor debe ser consciente de los PIN recientes que han sido publicados en el sitio web de la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad. Estos PIN tratan los siguientes temas:

[PIN 19-08-CCP](#) Nuevos requisitos de vacunación para los pre-kínderes (cuidado infantil) y los niños de edad escolar del Departamento de Salud Pública de California ([leer en español](#))

[PIN 19-07-CCP](#) Paquetes gratuitos para detectar el gas radón en interiores ([leer en español](#))

[PIN 19-06-CCP](#) Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU. – Retirada de equipos infantiles de Fisher-Price y Kids II ([leer en español](#))

[PIN 19-05-CCP](#) Notificación de nuevas Oficinas Regionales a partir de abril de 2019 ([leer en español](#))

La Ley de Kaitlyn

Según la [Administración Nacional de Seguridad del Transporte en Caminos \(NHTSA\) \(página web solo disponible en inglés\)](#), el golpe de calor es una de las principales causas de mortalidad infantil no relacionada con accidentes automovilísticos. El Consejo Nacional de Seguridad reportó que en 2018, 52 niños en los Estados Unidos fallecieron en vehículos calientes, la cifra más alto que se ha registrado. Los vehículos aparcados pueden ser como invernaderos, con temperaturas interiores que pueden subir de hasta 20 grados en los primeros 10 minutos. Dejar la ventanilla entreabierto no prevendrá un golpe de calor; tampoco es seguro dejar al niño en el vehículo con el motor encendido.

Bajo el [Proyecto de Ley del Senado de California 255 \(Capítulo 855, Estatutos de 2001\) \(solo disponible en inglés\)](#), o la Ley de Kaitlyn, se prohíbe dejar a un menor de seis años o menos en un vehículo sin la supervisión de alguien de 12 años o más cuando 1) haya condiciones que pongan en riesgo la salud o la seguridad del niño, o 2) el motor esté encendido o la llave esté en el contacto. Esta ley, que fue firmada en 2001, lleva el nombre de [Kaitlyn Russell \(página solo disponible en inglés\)](#), un bebé de nueve meses que falleció después de pasar más de dos horas solo en un vehículo aparcado.

Bajo el Título 22 del Código de Ordenamientos de California, se prohíbe que los proveedores de cuidado infantil con licencia dejen a un niño en un vehículo aparcado ([sección 102417\[k\] para los hogares para el cuidado infantil](#) y [sección 101225\[e\] para los centros de cuidado infantil](#), solo disponibles en inglés).

El 31 de julio es el Día Nacional para la Prevención de Golpes de Calor. Se alienta a los cuidadores, padres y proveedores a revisar [algunos consejos para prevenir los golpes de calor en niños](#) y aprender más a través del curso de [capacitación en línea sobre niños en vehículos calientes](#) (ambos recursos solo disponibles en inglés). Si una persona ve que un niño en un vehículo está inconsciente, debería llamar al 911 y sacar al niño del vehículo. Hay leyes de buen samaritano para proteger a aquellos que ayuden en casos de emergencia.

Por favor tome un momento para informarse con los siguientes recursos (solo disponibles en inglés) para prevenir un golpe de calor:

- [Cómo prevenir un golpe de calor: Qué hacer si usted ve a un niño que está solo en un vehículo](#)
- [Pasos para prevenir un golpe de calor](#)
- [¿Dónde está el bebé? Compruebe antes de cerrar el vehículo](#) (Campaña educativa de la NHTSA)

La Ley de Entrega Segura

La Oficina para la Prevención del Maltrato Infantil, que forma parte del Departamento de Servicios Sociales, proporciona información y recursos sobre la Ley de Entrega Segura de Bebés en su [página web \(solo disponible en inglés\)](#). La ley fue creada en enero de 2001 y fue ratificada en enero de 2006. El propósito de la ley es salvar a los recién nacidos que están en riesgo del abandono urgiendo a los padres a entregarlos de manera segura. Los padres pueden hacerlo dentro de 72 horas del parto sin ninguna pregunta. Los [sitios de entrega segura \(página solo disponible en inglés\)](#) suelen ser hospitales y estaciones de bomberos, y otros lugares que han sido aprobados por el consejo de supervisores o agencia de bomberos de cada condado. Se indican con la señal que aparece a continuación.



Cubiertas de ventanas seguras - ¿Tiene hijos? ¡No use cordones!

La Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU. (CSPC) urge a los proveedores y los consumidores a usar cubiertas de ventanas sin cordones para reducir el riesgo de estrangulación para bebés y niños pequeños. El CSPC publicó su [norma de seguridad voluntaria \(página solo disponible en inglés\)](#) sobre las cubiertas de ventanas, que entró en vigor el 15 de diciembre de 2018. Aunque esta norma no es un requisito para el licenciamiento estatal, los proveedores deben ser conscientes del riesgo y observar las reglas generales como mejor práctica.

Las mejores medidas preventivas:

- Coloque las cunas, las camas, los muebles y los juguetes lejos de los cordones de las ventanas.
- Haga los cordones lo más cortos posible y mantener los cordones colgantes fuera del alcance de niños.
- Fije las cadenas y los cordones continuos al suelo o a la pared.

Para más información, visite el [Consejo de Seguridad de Cortinas para Ventanas \(sitio web solo disponible en inglés\)](#).

La Ley de Escuelas Saludables

¿Tiene usted algún comentario sobre la Ley de Escuelas Saludables (HSA)? Ahora tiene la oportunidad de expresar su opinión a través de [una nueva cuenta de correo electrónico](#). La HSA consta de nueve requisitos con los que los centros de cuidado infantil con licencia en California deben cumplir cuando usen cualquier tipo de pesticida, incluyendo pesticidas antimicrobianos como lejía y toallitas desinfectantes, en recintos escolares. Los hogares para el cuidado infantil están exentos de esta ley pero deberían considerar las recomendaciones como mejor práctica.

Durante 2019, el equipo de Manejo Integrado de Plagas en Entornos Escolares y de Cuidado Infantil (IPM) del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) solicita comentarios sobre la HSA. Sus experiencias reales ayudarán al equipo a crear un mejor informe y hacer recomendaciones prácticas.

[El Proyecto de Ley de la Asamblea 2816 \(Capítulo 720, Estatutos de 2018\) \(solo disponible en inglés\)](#) requiere que el DPR haga un informe legislativo que evalúe y hace recomendaciones sobre la HSA. El DPR tiene que presentar el informe a la Legislatura para el 1 de enero de 2021. [La página web del informe legislativo \(solo disponible en inglés\)](#) tiene más información sobre la HSA.

Para más información sobre la historia y los requisitos de la HSA, visite la [página web del equipo del IPM del DPR \(solo disponible en inglés\)](#). ¡Gracias por su participación y por todo lo que hace para proteger la salud de los niños de California!

Prepárese para la temporada de incendios forestales

En 2018, California sufrió más de 8,500 incendios forestales y la mayor cantidad de área quemada que se ha registrado en la historia del estado. El incendio más grande fue el Incendio Ranch, que quemó 410,203 acres; el más destructivo y letal fue el Incendio Camp, que destruyó más de 150,000 acres, incluyendo más de 18,000 edificios y 33 establecimientos de cuidado infantil, y causó 85 muertes. Debido a la atípica cantidad de precipitación de la primavera pasada, habrá más vegetación nueva que se secará bajo el calor veraniego y se convertirá en materia combustible.

Hay varias cosas que usted puede hacer para prepararse por si un incendio amenaza su hogar o centro:

- Haga simulacros de evacuación del establecimiento con sus niños. Todos deben saber qué hacer si es necesario evacuar el hogar/centro. El personal debe estar equipado y listo para ayudar a todos los niños bajo su cuidado. [Visite esta página web de Cal Fire](#) para más información sobre cómo preparar su hogar/centro.
- Tenga un plan de emergencia para reubicar a los niños, si es necesario. Tenga un plan alternativo para escapar de su vecindario si un incendio bloquea una de sus rutas de evacuación.
- Prepare un kit de emergencia con documentos importantes, medicamentos, identificación personal e información de contacto de todas las partes responsables.
- Asegure que los sistemas de extinción de incendios, junto con los detectores necesarios de humo y de monóxido de carbono, estén en su sitio y que funcionen.
- Crea un espacio defendible alrededor de su establecimiento quitando ramas muertas, pilas de leña y vegetación del techo, muebles exteriores y equipo recreativo.
- Consulte [esta página web de Cal Fire \(solo disponible en inglés\)](#) para saber si hay incendios cerca de su establecimiento.
- Comuníquese con su analista de licenciamiento lo más pronto posible si usted tiene que reubicarse. Mantenga actualizado su [LIC 9040](#) (Lista de niños en el establecimiento para el cuidado de niños) para ayudarle a saber quién está bajo cuidado y quién ha sido reubicado.
- Esté preparado si una compañía privada de servicios públicos, como Pacific Gas and Electric Company (PG&E), Southern California Edison o San Diego Gas and Electric (SDG&E), corta el suministro de energía para proteger la seguridad del público. Vea los PIN [18-09.1-CCLD](#) y [18-10-CCLD](#) (solo disponibles en inglés).

La División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad monitoriza todo incendio que pueda poner en riesgo nuestros establecimientos las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si nos informa que usted tiene que reubicarse, podemos ayudarle para asegurar que su personal y sus niños estén seguros y que reciban los servicios que necesiten.

Noticias sobre la capacitación para personas bajo mandato de reportar

[La capacitación gratuita en línea para las personas bajo mandato de reportar](#), desarrollada por la Oficina para la Prevención del Maltrato Infantil, ahora tiene dos partes. La primera parte es la capacitación general, que incluye un resumen de la Ley sobre el Deber de Reportar el Abuso y Descuido de Niños, y la segunda parte es para los proveedores de cuidado infantil. Las dos partes incluyen muchos vídeos y recursos útiles.

Aunque animemos a todos a hacer la capacitación, se requiere un certificado si la capacitación está disponible en su idioma principal. Esperamos tener una versión de la capacitación en español para fines de este año.

Receta divertida para el verano – Paletas de sandía

No hay nada mejor en un día caluroso que una paleta helada. Si busca una opción más saludable que los azúcares, colores artificiales y aditivos de las paletas del supermercado, puede hacer paletas más saludables usando esta receta fácil:

Lo que necesitará:

- Juego de moldes para paletas
- 2 tazas de cubitos de sandía* sin semillas
- 1 taza de jugo de manzana sin edulcorante

Instrucciones:

1. Coloque la sandía y el jugo de manzana en una licuadora
2. Mezcle los ingredientes hasta que la mezcla esté suave
3. Use los moldes para congelar la mezcla
4. ¡Buen provecho!

*Puede cambiar sandía por otro tipo de fruta.

Noticias sobre el nuevo proceso de inspección

El Piloto de Técnicas para Inspecciones del Cuidado Infantil comenzó a mediados de mayo y terminará a mediados de agosto. Estas técnicas centran las inspecciones en tres prioridades: la prevención, la ejecución y el cumplimiento. Las Técnicas para Inspecciones del Cuidado Infantil organizan los requisitos en campos (o áreas), como el cuidado y la supervisión, el establecimiento físico, la ratio de personal y capacidad, etc. Para obtener más información sobre los campos y las técnicas para la inspección, por favor visite [nuestra página web \(solo disponible en inglés\)](#) y vea [PIN 19-01-CCP \(leer en español\)](#).

El Departamento se ha asociado con la Universidad Estatal de Sacramento (CSUS) para realizar un análisis detallado del Piloto de Técnicas para Inspecciones del Cuidado Infantil. Tras el piloto, el Departamento y la CSUS reunirá un grupo de expertos para perfeccionar las Técnicas para Inspecciones del Cuidado Infantil y [sus conclusiones se publicarán en el sitio web del Departamento \(archivo solo disponible en inglés\)](#). Gracias a aquellos que participaron en el piloto y a las partes interesadas (internas y externas) que proporcionaron comentarios y sugerencias.

Información sobre el equipo de supervisores

Promociones:

Trevino Cochran fue promovido de LPA en la Oficina de El Segundo a LPM I en la Oficina de Monterey Park Southwest, efectivo a partir del 3/18/19.

Maria Mueller fue promovida de LPA a LPM I en la Oficina de Santa Barbara, efectivo a partir del 4/8/19.

Jubilaciones:

Patty Gutierrez, LPM I de la Oficina de Santa Barbara, jubilada efectivo 4/6/19.

¿Está interesado en formar parte del equipo de licenciamiento de cuidado infantil?



Por favor entregue su solicitud a través de: [CalCareers \(sitio solo disponible en inglés\)](#)

- Puede encontrar información sobre cómo solicitar un trabajo con el estado en el [sitio web de CalCareers](#).

Recordatorios e información útiles

- Por favor no olvide leer los nuevos PIN: [Avisos de información al proveedor \(inglés\)](#).
- Últimas retiradas de la [Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de EE. UU. \(español\)](#).
- [Localizaciones y números de las oficinas regionales \(inglés\)](#).
- [Vídeos cortos sobre el cuidado infantil \(inglés\)](#) que contestan las preguntas frecuentes sobre el cuidado con licencia para familias y proveedores.
- [Capacitación gratuita en línea para las personas bajo mandato de reportar \(inglés\)](#).
- [Recursos para prevenir la suspensión y la expulsión en el entorno del cuidado infantil \(inglés\)](#).
- [Capacitación sobre la Ley de Escuelas Saludables, Departamento de la Reglamentación de Pesticidas \(inglés\)](#).

Números de teléfono importantes

OFICINA	NÚMERO
Oficina Centralizada de Quejas e Información (CCIB)	1-844-538-8766
Programa del Defensor del Cuidado	1-916-654-1541
Servicios para la Protección de Niños	1-916-875-5437
Oficina para la Revisión de Antecedentes del Proveedor de Cuidado	1-888-422-5669
Red de California de Recursos e Información sobre el Cuidado Infantil	1-415-882-0234

Administradora del Programa:

Shanice Orum

Subadministradores del Programa:

Robert Garza - Norte

Maria Hendrix - Sur

Maria Valencia - Sur